

ORD. N° 149/2025 APROBACION PRORROGA PRESENTACION PRESUPUESTO 2026.-

Publicado el 22 octubre, 2025

...VISTO

El Expediente N° 157-E-2025 iniciado por mensaje N° 138/25 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo solicita prórroga para la presentación del Presupuesto correspondiente al Ejercicio del año 2026;

QUE tal solicitud se ampara en el Artículo 36° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, teniendo el Cuerpo Deliberativo la potestad de otorgar la misma;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTÍCULO 1° - OTORGASE al Departamento Ejecutivo una prórroga de SESENTA (60) días, para la presentación del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2026, en el marco de lo establecido en el Artículo 36° de la Ley Orgánica de las Municipalidades. -

ARTÍCULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese. -

-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-

ENTRADA Ingresado como Asuntos Entrados en Sesión Ordinaria de fecha 08 de octubre de 2025 y girado a las comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Hacienda, Presupuesto y Cuentas. -

SALIDA El proyecto fue aprobado en general y en particular por la UNANIMIDAD del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 22 de octubre de 2025. Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 24 de octubre de 2025.-